



## COMARCA

Avda. María Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) P5000032B Tel. 976 811880 -  
Fax: 976 811887

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza general de subvenciones de la Comarca de Valdejalón por acuerdo del Consejo comarcal de fecha 7 de marzo de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Se publica igualmente en el en el tablón de anuncios de la web de esta Comarca, [www.valdejalon.es](http://www.valdejalon.es)

Durante dicho plazo, el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría comarcal, podrá ser examinado por cualquier interesado a efectos de presentación de las alegaciones que estime pertinentes.

Si transcurrido el plazo no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En La Almunia de D<sup>a</sup> Godina a fecha de la firma electrónica. La. Presidenta, Marta Gimeno Hernández.